

REFERENCIA	TITULAR	DNI/NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO (MURCIA)	INTERESES		
				CUOTA	DE DEMORA	A INGRESAR
ECB51 60217	GUERRERO IBORRA, RUBEN	27485489Y	CL URB. LAS GONDOLAS, 1ª-A-L.M.MAR MENOR 30730 SAN JAVIER	11.000	778	11.778
ECB51 60220	CARPENA MUÑOZ, MIGUEL	29068297T	CL CAMINO REAL, 81-1ª 30510 YECLA	11.000	778	11.778
ECB51 60229	MARTINEZ HERNANDEZ, JOSE JUAN	23242544D	P2 SAN MIGUEL, 5 30800 LORCA	11.000	778	11.778
ECB51 60232	GOMARIZ SOLER, EDUARDO	34824075M	CL LA MATANZA, S/N 30140 SANTOMERA	11.000	778	11.778

4767

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación a la tarjeta fax/modem RTC (V21, V22, V22bis, V23, V32, V32bis), marca «PNB», modelo CECA-501.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de PNB, con domicilio social en Suresnes, calle Jean Macé, código postal 92150,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación a la tarjeta fax/modem RTC (V21, V22, V22bis, V23, V32, V32bis), marca «PNB», modelo CECA-501, con la inscripción E 99 94 0668, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 7 de diciembre de 1994.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo: Tarjeta fax/modem RTC (V21, V22, V22bis, V23, V32, V32bis).
Fabricado por: PNB, en Francia.

Marca: «PNB».
Modelo: CECA-501.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Real Decreto 1584/1990, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre) y Real Decreto 1532/1989, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 19),

con la inscripción

E	99 94 0668
---	------------

y plazo de validez hasta el 31 de diciembre de 1999.

Advertencia:

Para el modem V32bis no se garantiza la interoperabilidad ni con los del mismo tipo, ni con cualquier otro conectado a la R.T.C.
Este equipo incorpora emulación fax, probado con el logical Myfax 4.06 de P.N.B.

Y para que surta los efectos previstos en el punto 17 del artículo 1.º de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, de modificación de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 4), expido el presente certificado en los términos establecidos en el artículo 14.2 del Real Decreto 1066/1989.

Madrid, 7 de diciembre de 1994.—El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

4768

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al radioteléfono CB-27, marca «Euro-CB», modelo Clean-Tone.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomu-